



Convocado Curso “Taller de formación en materia de salud mental”

- **Lugar de Celebración:** Zaragoza.
- **Fechas:** Parte Online (30 horas), 17 Octubre-14 Noviembre
Parte Presencial (30 horas), 15-17 Noviembre
- **Plazas:** 40 (15 médicos, 15 ATS y 10 psicólogos)
- **Solicitudes:** Hasta el 3 de Octubre de 2011.

Picassent, 23 de Septiembre de 2011

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>



BVR/ BVR

La salud mental de los internos es, junto con la salud física, una de las obligaciones dimanantes de la Ley Orgánica General Penitenciaria que corresponden al Centro Directivo en el ámbito de la asistencia sanitaria.

En el cumplimiento de ese deber, se han desarrollado estrategias que tienen como objetivo general mejorar la atención psiquiátrica para los enfermos mentales ingresados en prisión. Estas acciones han de buscar, para su correcta y adecuada implantación, el apoyo del personal que forme parte de los equipos sanitarios de los Centros.

Con estas premisas la asistencia sanitaria tendrá una orientación más eficaz, al tiempo que los profesionales del medio dispondrán de instrumentos y herramientas adecuados a la atención primaria de los internos que precisen asistencia en materia de salud mental.

En virtud de lo expuesto, esta Subdirección General de Recursos Humanos de II.PP.

HA RESUELTO

Primero.- Convocar un curso de formación con la denominación de "IX Taller de formación en materia de Salud Mental",

El curso consta de dos partes, una Online y otra presencial.

1.- ONLINE: con una duración de 4 semanas y una carga lectiva de 30 horas, del 17 de Octubre 2011 al 14 de noviembre.

2.- PRESENCIAL: Se celebrará en Zaragoza en el Hotel NH Gran Hotel, los días 15, 16 y 17 de noviembre 2011, con una duración de 30 horas lectivas, de naturaleza práctica que se desarrollará a través de talleres o módulos, en sesiones de mañana y tarde, finalizando a las 21 horas.

Segundo.- El número máximo de alumnos será de 40, a razón de 15 médicos (facultativos), 15 enfermeros (A.T.S.) y 10 psicólogos.

Tercero.- El curso se dirige al personal citado en la base anterior **que no hubiesen participado en ediciones anteriores**, otorgándose prioridad a los equipos de médico/a, enfermero/a y psicólogo que presenten la solicitud conjuntamente y manifiesten su interés para trabajar en temas relacionados con la salud mental en su centro

Subsidiariamente, en el caso de que el número de solicitudes sea superior al de plazas convocadas tendrán preferencia, en primer lugar, las procedentes de aquellos establecimientos que no hubieran participado nunca en esta acción formativa y, en segundo lugar, las procedentes de los centros con mayor número de internos-

Cuarto.- Para poder ser seleccionados al curso, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

CORREO ELECTRÓNICO

sgaip@dgp.mir.es

ALCALÁ, 36
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4801
FAX.: 91 335 4060



- Conexión a Internet.
- Teléfono de contacto, bien particular o del C.P. para su localización
- Correo electrónico ya sea particular u oficial.
- NIF (es necesario para las gestiones de la parte del curso online).

En el modelo de instancia adjunto a esta resolución deberán quedar reflejados esos datos. En caso de no ser facilitados se entenderá que el solicitante no reúne los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Quinto.- Los interesados que cumplan los requisitos expresados deberán presentar sus solicitudes de participación en la Secretaría del Centro de destino hasta el día 3 de octubre de 2011.

La remisión prioritizada de solicitudes se efectuará por el Director, vía fax (916703589), el día siguiente, al Centro de Estudios Penitenciarios, indicando los datos de los solicitantes, incluidos los establecidos en la base cuarta de esta convocatoria (Conexión a Internet, teléfono de contacto, mail y NIF) y asimismo, el número máximo de asistentes en atención a las necesidades del servicio.

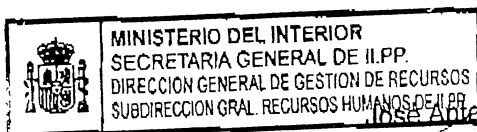
Sexto.- A los alumnos que participen con regularidad y aprovechamiento en el curso se les otorgarán los correspondiente títulos acreditativos siempre y cuando la no superación de las evaluaciones, según el seguimiento realizado de los tutores del curso, el la parte del curso realizada online, o la inasistencia, siempre debidamente justificada, no sea superior al 10% de las horas lectivas programadas en la fase presencial.

Séptimo.- Los asistentes a quienes corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, indemnización por razón de servicio para justificar los gastos de desplazamiento a Zaragoza deberán realizar éste en línea regular de transporte, salvo que por causas justificadas debidamente les sea autorizada de forma expresa y previa la utilización de vehículo particular.

La cuantía del importe de indemnización por comisión de servicios será la correspondiente al importe de las dietas completas que por el grupo de clasificación y cuantías correspondientes a sus respectivos Cuerpos resulte, según lo dispuesto al respecto por el Real Decreto citado.

Octavo.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos de II.PP. o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de septiembre de 2011
P.D.(ORDEN INT/50/2010, de 12 de enero)
El Subdirector General de Recursos Humanos de II.PP.



José Antonio García Marijuán

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS



ANEXO

PROGRAMA DE LA PARTE PRESENCIAL DEL CURSO:

- 1.- PSICOFARMACOLOGÍA. VADEMECUN GENERAL Y ESPECÍFICO
- 2.- CUIDADOS DE ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA EN PRISIÓN
- 3.- IMPLICACIONES MÉDICO LEGALES DE LOS TRATAMIENTOS CON ENFERMOS MENTALES
- 4.- ESTUDIO Y DISCUSIÓN POR GRUPOS EN BASE AL ANÁLISIS DE HISTORIAS CLÍNICAS, DETECCIÓN, TOMA DE DECISIONES, PROPUESTAS ALTERNATIVAS, IMPLICACIONES PRONOSTICAS DE LAS DECISIONES DEL EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA
- 5.- INTERVENCIÓN EN CRISIS Y TRATAMIENTOS URGENTES
- 6.- SEMINARIO SOBRE LA MEJORA DE LOS CUIDADOS DE SALUD MENTAL PENITENCIARIA
- 7.- PATOLOGÍA DUAL EN PRISIÓN
- 8.- OBJETIVOS: CONCEPTOS DE ADHERENCIA Y CUMPLIMIENTO
- 9.- PSICOPATOLOGÍA Y ABORDAJES PSICOLÓGICOS EN EL MEDIO PENITENCIARIO
- 10.- CONFERENCIA DE CLAUSURA



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

DIRECCION GENERAL DE
GESTION DE RECURSOS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

CENTRO DE ESTUDIOS
PENITENCIARIOS

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. CENTRO DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	NIF

CENTRO PENITENCIARIO: _____

PUESTO DE TRABAJO:	POR CONCURSO	
	EN COMISIÓN DE SERVICIOS	
	POR CONTRATO*	

HA REALIZADO EL CURSO		SI		NO	
-----------------------	--	----	--	----	--

CUERPO DE PERTENENCIA _____

¿CUENTA CON CONEXIÓN A INTERNET?		SI		NO	
----------------------------------	--	----	--	----	--

DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____

FECHA DE ANTIGÜEDAD:	EN EL PUESTO	
	EN EL CUERPO	
	EN LA ADMINISTRACIÓN	

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA:	NOMBRE DEL CURSO:	IX TALLER DE FORMACIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL
	FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Parte Online del 17 octubre al 14 de noviembre de 2011 - Parte Presencial: Zaragoza del 15 al 17 de noviembre de 2011

..... a de 2011

Firma

CORREO ELECTRÓNICO

Cep@dgp.mir.es

Cedaceros 11
28014 MADRID
TEL.: 91 6703768
FAX.: 91 6703589